

Los Andes.

Guayaquil, Octubre 31 de 1891.

CANDIDATURA NACIONAL.

Nuestros lectores de dentro y fuera del país han podido convencerse plenamente de la entusiasta acogida hecha a la postula del ilustre literato azuayo para la próxima contienda electoral...

Son ya muchos millares de firmas las que apoyan con franca y republicana espontaneidad esa candidatura en que tenemos vinculados el orden, las garantías sociales, la concordia y el progreso de la gran familia ecuatoriana.

La "candidatura oligárquica," la "imposición oficial" cuenta, pues, con una gran mayoría de electores que están dispuestos a ejercer los derechos que nuestra Carta Fundamental les acuerda...

Los partidarios de la fusión, frenéticamente empeñados en extravair el criterio público, por ver de aprovecharse del engaño, no han cesado de gritar en todos los tonos contra la pretensa imposición oficial...

Mientras la Fusión nos contrarie con su absurda componenda y con palabras sin ningún sentido práctico, nos permitimos celebrar, como al presente, los sucesivos triunfos de la buena causa.

A sus diarias patrañas los contestamos con las adhesiones de la ciudadanía que vela por el orden, por libertad y por la ventura de la patria.

Documentos Oficiales.

EL PRESIDENTE

DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR En la ecuatoriana.

Concudanos:

La sustitución del diezmo es Ley de la República. Constituye también parte adicional al Concordato y forma parte integrante de él. Tenemos, pues, la doble obligación como Católicos y como Ciudadanos de obedecer la voluntad del Padre Santo y de los Supremos Poderes del Estado.

Pero no basta la mera obediencia, no basta la abstención de todo aquello que pudiera implicar la arrogancia de sobreponer al juicio de entrambas Potestades al juicio del alto humano. No. Requierese algo más:—gratuidad a la benignidad pontificia por el bien que ha dispensado a los ecuatorianos, especialmente a la clase más numerosa y desvalida, la agrícola, librándola de la rapacidad y extorsiones del diezmero, y reduciendo al impuesto a cosa de la mitad, al

paso que se exoneró de él a los pequeños fundos, de precio inferior a cien sueros.

Molida justa y redentora que concilia las necesidades de la Iglesia con las del agricultor, quien no será como antes el único gravado; porque los capitales flotantes concurren ahora con el dos por mil a los gastos de la Nación, desapareciendo así, en su mayor parte, la monstruosa desigualdad, cuya completa eliminación pedí al último Congreso.

Mientras que el capital bancario, no obstante producir hasta 50% apenas pagaba el uno por mil, exigíase al infeliz agricultor, además de ese uno por mil, el diez por ciento, no solo de su cosecha, sino, en caso de falta ésta, aun de la semilla misma que compara con el dinero tomado a crecido interés. Levantó la voz ante el Trono del Pontífice contra tanana injusticia, y el haber logrado de su mente sabía y generoso corazón el remedio al mal me ha servido de consuelo en el amargo destierro de la tranquilidad y dicha, llamado "Poder." Injusticia clamorosa, en efecto, sobre todo con relación a nuestros campos del interior, donde abundantes cosechas, no significan siempre, como en todas partes, aumento de ganancia para el labrador, si no lo contrario, por el limitado consumo y la falta de vías de comunicación. Otra grande iniquidad respecto al diezmo fue pretender asociar la Iglesia a los abusos que ha sido siempre la primera en condenar.

Entre los aforrados a un statu quo imposible y odioso, y los que pretendían destruirlo con la violencia, cual sucedió con el Decreto Dietatorial del 20 de Marzo de 1883, el Gobierno que dista igualmente de los extremos, optó por la vía legal de procurar la reforma en un amigable acuerdo con la Santa Sede. Es el que presentamos hoy en la forma de Convenio Adicional al Concordato. El partido moderado en el Ecuador ha enculpado su misión histórica de satisfacer, dentro de los límites de la ley, el anhelo legítimo de las sociedades humanas hacia el progreso, sin dejarse detener por la resistencia de los unos, ni arrastrar por la inopacidad de los otros. Nada es más conservador que el progreso, y en el sentir de un ilustre estadista, antiguo Jefe del Gabinete de San Jaime, y lo confirma la experiencia de la misma Inglaterra, donde desde Pitt, el partido Tory ó conservador ha sabido ponerse al frente del movimiento progresista y obligar la gratitud del pueblo con la iniciativa de las reformas necesarias.

Ya no perturbará al pobre agricultor en sus faenas la siniestra aparición del diezmero, a quien veía antes como ave de rapina que se cernía sobre el redil querido, ó como huracán que amenaza las doradas mieses.

Postroámonos, por tanto, de rodillas para bendecir la Mano augusta y piadosa a quien debemos la reducción de la más poderosa traba que se oponía al desarrollo de nuestra agricultura, fuente de la riqueza nacional. La muerte del diezmo, por los abusos que lo acompañaron, es la vida de la agricultura. Algunos creyeron consternados que la supresión de aquella gabela esterilizaría nuestros campos; y el año de 1890, que fué el de la extinción, ha sido el de más abundante cosecha de cañao, como si la Providencia hubiera querido justificar al Sapientísimo Leon XIII. Nuevo y elocuente testimonio de que la Iglesia, lejos de oponerse al progreso, lo favorece y promueve! El nombre del Gran Pontífice pasará a la Historia unido a la implantación entre nosotros de las benéficas reformas del diezmo y de los censos, título eterno al agradecimiento de las generaciones. El medio eficaz de probarse, por nuestra parte, es satisfacer con espontaneidad y alegría el impuesto que sustituye al decimal y pertenece exclusivamente a la Iglesia.

Concudanos:

Obediencia estricta a la Ley es, bien lo sabéis, la divisa de este Gobierno. Con cuánta mayor razón no lo será al vigorizar el mandato de aquella Ley la Autoridad más alta de la tierra! Cumplamos, pues, tan sagrado deber; y acroclitemos con ese fiel cumplimiento que somos dignos del beneficio alcanzado, y que "RELIGIÓN Y PATRIA" no son para los hijos del Ecuador nombres vacíos.

Quito, a 24 de Octubre de 1891. ANTONIO FLORES. El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores, Agustín Guerrero.

El Ministro de Instrucción Pública, Elias Lazo.

El Ministro de Hacienda, Gabriel Jesús Niñez.

El Ministro de Guerra y Marina, Julio Sáenz.

Crónica.

Mañana Domingo, 1.º de Noviembre de 2.º después de Pentecostés.—TODOS LOS SANNOS y SIN CESARÓ marít.

Jane 2.ª La Comemoración de los Fieles Difuntos.—San Victorino obispo, y santo Tobias, mártires.

Bombas de guardia. Hoy hace la guardia de depósito, la Compañía "Olmedo" número 720 haceros y otros tantos Guardias de Propiedad.

Boticas de turno. Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica "Alemana", situada en la intersección de las calles de Aluana y Teatro y la Botica "Universal", en la intersección de las calles de Boyacá y Luque.

Facés de la luna. Cuarto menguante el... 24. Luna nueva el... 1.º. Cuarto creciente el... 9. Luna llena el... 15. Cuarto menguante el... 23.

Temperatura. Termómetro centigrado a la sombra: A las 9 a. m. ... 24.º A las 3 p. m. ... 28.º Temperatura media... 26.º

Mareas de la ría de Guayaquil. Creciente 1.º de 1 1/2 a 2 a. m. 2.º de 2 a 2 1/2 p. m. Vaciante 1.º de 7 1/2 a 8 a. m. 2.º de 8 a 8 1/2 p. m.

Baños del Salado. Buenas mañanas.—Mañana de 12 a 3 p. m. y de 3 a 6 p. m.

ENFERMEDADES DE ESTÓMAGO. "Vino Chiriquino"

Cosas de Baba.—República del Ecuador.—Comisaría de Policía a O. y S. del Guayas.—Guayaquil, a 29 de Octubre de 1891.

Señor Intendente General de Policía del Provincia. Con fecha 27 del mes en curso se sirvió pasarme una nota ordenándome que instruyera el respectivo sumario contra los autores de la infracción a que se refiere un sueldo de crónica de "El Censor" de fecha 26 del mismo, referente a que cierta autoridad en asocio de un médico, cobraban multas en la plaza del Mercado y se dividían de ellas como también se me ordena que del estado diario a esa Intendencia de la cuenta del sumario, me es grato comunicar a Ud. que se levantó el auto cabeza de proceso, se practicaron las diligencias subsiguientes y ayer por la noche prestó su declaración instructiva el cronista del expresado diario cuyo tenor literal en está llamarse copia.

En Guayaquil a 28 de Octubre de mil ochocientos noventa y uno, ante el señor Jefe, compareció el señor José M. Legarda a quien se le juramentó en toda forma de derecho y previa explicación de las penas del perjurio, fué interrogado con arreglo al art. 39 del Código de Enjuiciamiento en materia penal, y confesó haber cometido delito criminal, y confesó haber cometido un delito de falsedad, natural y veintiocho años de edad, cronista del periódico "El Censor" y de Religión Católica. Examinado con arreglo al art. 68 del Código ya citado, y auto cabeza de proceso expuso que el sueldo de crónica a que se refiere dicho auto

corresponde a otro igual que se halla en la columna anterior del periódico que a folios 1.º son correspondientes a datos obtenidos del cantón Babay, y que por equivocación del armador se ha puesto en lugar distinto, siendo así que debía ir al pie del sueldo que dice Cosas de Baba, pues que de lo expuesto tiene la prueba que es una carta, la cual la presenta ante la autoridad para que surtan los efectos legales: que los nombres del médico y autoridad que se refiere el sueldo de crónica aludido no sabe el declarante, debe saberlo el señor Redactor don Pacifico E. Arboleda, a quien ha sido remitida la carta en referencia; que es cuanto sabe, en lo que se afirma y ratifica firmando con el señor Comisario, lo certifico: José G. Florencia.—J. M. Legarda.—Ezequiel Molina N.

Lo que me es grato transcribir a Ud. para su conocimiento y más fines consiguientes. Días grato a Ud. José G. Florencia.

Por la higiene.—R. del E.—Jefatura General de Policía de la Provincia del Guayas.—Guayaquil, a 28 de octubre de 1891. Reverendísimo Sr. Vicario General del Obispado.

Aun cuando no existe epidemia alguna en la ciudad, con todo no deja de infundir recelo la aparición de algunos casos de fiebre amarilla, cuyos desastrosos estragos que pueden producir su contagio y desarrollo, corresponde prevenir con esmerado empeño y oportunidad, y con todo recelo.—Sobre esta consideración, y hallándose próxima la conmemoración de los Difuntos, en cuyo día los fieles acuden al Cementerio para la celebración religiosa de esa fecha, he juzgado conveniente dirigirme a S. S. Rvmas., pidiéndome interese, si así a bien lo tuviese, se digne disponer que no se permitan por esta ocasión los respuestas de costumbre en ese lugar, para evitar, por este medio, la mayor concurrencia de personas, y los consiguientes malos resultados para la salud, que, en tal caso, pueden sobrevenir.—Sin detenerme en ninguna otra consideración sobre este importante asunto, me será grato apoyar por medio de mi autoridad la resolución que S. S. Rvmas. dictare, y que acato de antemano.—Dios S.º.—R. T. CAJASO.

N.º 318.—Vicaría General de la Diócesis.—Guayaquil, octubre 30 de 1891. Sr. Jefe General de la Provincia.

He recibido el muy apreciable oficio de Ud. N.º 1895, fechado ayer, por el que se sirve manifestarme que es deseado que comparezcan, por algunos medios estén a su alcance, al desarrollo de la fiebre amarilla, de la que existen algunos casos, ha tenido por bien solicitar que esta autoridad prohiba que en el próximo día de la Comemoración de los Difuntos, se recen los respuestas de costumbre, en el Cementerio, a fin de evitar mayor concurrencia de personas a este lugar.—En contestación me es grato decirle, que como Ud. lo ha permitido el texto de respuestas en la día y día indicados, y que no habiendo revocado dicha prohibición, esta se encuentra vigente. Para el más estricto cumplimiento se ha notificado, a quienes corresponde, recordándoles tal disposición, así como, prohibiendo, por el presente año, todo oficio religioso en el Cementerio durante el día de la indicada conmemoración me es grato suscribirle de Ud.—Muy atento y S. S.—PIO VICENTE CORRAL.

Rectificamos nuestro sueldo de ayer sobre sal, asegurando que nos hemos constituido en las bodegas de depósito y hemos encañado sal en ladrillo, blanca y de buena calidad. Ni podía ser de otro modo, desde que es denominada por el Sr. Gobernador de la provincia, antes de su aceptación.

Anoche tuvimos ocasión de recorrer algunas ciudades de Europa en menos de una hora.

Estuvimos en París, Londres, San Petersburgo, Constantinopla, Berlín y Stokolmo.

Vimos el pabellón del Ecuador al pie de la torre de Eifel. Asistimos a la Gran Opera y recorrimos todas sus galerías, admirado ese soberbio edificio y la belleza del interior.

Visitamos también el jardín predilecto del Czar de Rusia, en donde nos llamaron la atención unas pilas hermosas de donde saltan las aguas a gran altura, cayendo en unas escudillas de porcelana blancas como la nieve. Qué tanto tiempo me recoger e

sus aguas que se desbordaban sin provecho, para colocarlas en nuestras pilas de la plaza de Rodarte, apagar la sed que nos devora como a los isralitas en el desierto, sin necesidad de que venga un ángel con su vara mágica para hacer salir agua—de las Peñas y llene los tanques que están llenos de vientos en vez del anclado líquido. En suma, vimos maravillas; pero, oh dolor! todo era únicamente en las vistas optométricas de la plaza de Bolívar, bajo el hotel del mismo nombre, y todo esto puede ver a costa de una peseta.

Epoas de las elecciones.—El 2.º Domingo del mes de Noviembre próximo principiarán las de Consejeros Municipales del Cantón, y el 2.º Domingo de Enero de 1892 las de Presidente de la República.

El día consagrado para el descanso es el destinado para que los políticos suden la gota gruesa, buscando el triunfo de sus respectivos candidatos.

Pasajeros llegados en el vapor inglés "Pisarro" que fondó a las 6 a. m. procedente del Sur. Señores F. Franco, P. Baluarte, A. Corlina, A. Honig, del Callao. En carta 28 personas. En tránsito 9 id.

La Artillería "Suero" tocará en la retirada de mañana las siguientes piezas: 1.º Mosaico de la Opera.—Día de Felicidad: Auber. 2.º Fuera Pesares—Vals, I. Strauss. 3.º Herma—Polka, José Strauss.

Cómo se escribe para el público.—El Corresponsal de "La Opinión Nacional" de Lima, en este puerto, comunica a sus lectores que hay falta absoluta de obras públicas, tanto del Gobierno como municipales en el Ecuador.

Ultimamente se ha terminado la construcción del Hospital Militar, descrito ya por el mismo Brown y se trabaja con empeño en la vía Flores, en los caminos de Ganquis de Cuenca a Machala, de Cuenca a Azogues etc. etc. etc. etc.

No explicamos el motivo de esta lamentación y bueno es que se sepa en el Perú la absoluta falsedad de la noticia.

¿Quién es ella?—Pues, quien había de ser, una infeliz, llamada Elena Hidalgo que, en su vida pobre, tuvo sus enredos con José Garcia, quien celoso, enfurecido de verla en correspondencias con otro individuo, se introdujo anoche, en momentos solemnes para los amantes, al cuarto de la nueva Desdémona, armado de un afilado punal, é hirió a ésta y a dos comediólos, que acudieron a la defensa de la víctima, pues que fogó poco pies en el polvoroso, en cuanto se vio acometido por su predecesor.

En cuanto tuvo noticia del hecho el señor Intendente, acuchó allí, acompañado de otros señores, Don Manuel R. Echeandía, quien con abnegada y entusiasta solicitud atendió a los heridos, mientras se les preparaba para llevarlos al Hospital, en donde se hallan en la actualidad.

El agresor, capturado infraganti, se halla a buen recaudo, en la reja, esperando su condigno castigo. Se nos dice que uno de los heridos está en peligro de muerte. ¿Cuanto hacen en celos!

Súplica.—La hacemos a nuestro colega "La Opinión Nacional" de Lima, que se digne reproducir esta nota queja, para que llegue a conocimiento de los demás diarios a los que enviamos cumplidamente nuestro canje.

"Los Andes" no recibe hace mucho tiempo otros canjes del Perú que "La Opinión Nacional" de Lima, "El Fogonero" de Paíta y los periódicos de Pura, "La Nueva Era" y "La Industria".

Rosa.—Una gran parte del cuartel del Sur no sólo no se barre jamás, sino que, tampoco se ha pensado siquiera en desmontarlo, por parte del empresario. Si las frecuentes multas con que se pena al omiso no producen el resultado apetecido por que la Policía no manda ejecutar la rosa, aun cuando sea a costa del mismo Tesoro Cantonal que subvenciona indebidamente a los sordos?

En la plaza de Bolívar, el lugar más central de la población, allí donde se ostentan la veneranda efigie del Libertador, allí, señor Comisario Municipal, allí se nos nota que en cada parte alguna, la desidia con que se de-

la acentar contra el ornato, á los p... que hallan su diversion en des... las veces que rodean los arbol... que constituyen el unico adorno de la ciudad plaza.

Quis es esto, señor Comisario?

Movimientos de Pasajeros:

Hotel Continental—Entradas: José B. Naranjo, y Jaime, de Riobamba.—Salidas: José Nuque del Milagro—José Silva y Francisco Ramirez de Guandara—Eloy Calderon de Machala—Grand Hotel—Entradas: señor Manoté é hijo de Baba.—Casa de Rosas Entradas Justiniano Barahona de Ambato—Domingo Santos, del Balmar.

Inhuaciones.

Incendio Hurtado, 11 años, ahogado. Mariana de Jesús, 1 año tísia. Juana Arribas, 36 id. fiebre. Manuel Marquez, 28 id. id. Anacleto Parra, 20 id. id. Valentin Panibolida, 26 id. id. Alejandrina Macias, 19 id. id. Isabel Naranjo, 60 id. perniciosa. Manuel Reinoso, 35 id. tísia.

Estadística de Policía.

Raón de los Bautizos y Matrimonios efectuados del 15 al 28 del presente.

Parroquia del Sagrario.

Bautizos. Hombres... 38. Mujeres... 21.

Matrimonios.

Suma 59. José Y. Farión con Cruz Rizo. Juan de C. Campusano con Carmen Carrasco.

Parroquia de la Concepción.

Bautizos. Hombres... 12. Mujeres... 11.

Matrimonios.

Suma 23. Ninguno. Parroquia de San Alejo.

Bautizos. Hombres... 3. Mujeres... 4.

Matrimonios.

Suma 7. José Andrago con Angelina Pele. Pedro L. Vaca con Victoria Leal. Mercedes Vélez con Nicolasa Betancourt.

Avisos del Dia.

CONVOCATORIA.

A todos los socios del "Club Republicano Progresista", para la Junta General, que tendrá lugar mañana Domingo 1.º de Noviembre á las dos p. m.

INTERESANTE.

para todos.

Desde el 1.º del próximo Noviembre, quedará establecida una agencia de reparto de periódicos y toda clase de impresos en la oficina tipográfica de "La Palabra," calle de Sura 1.ª casa N.º 13, bajo la dirección y responsabilidad del suscrito, quien tiene el honor de ofrecer al público en general sus servicios al intento.

Prueba hace fé.

Guayaquil, Octubre 29 de 1891.

MIGUEL I. YURRALDE.

Bemitados.

A MI ESTIMADA AMIGA

LA SEÑORITA M. C. ENVIÁNDOLA A "MARIA" EN SU CUMPLEAÑOS.

Nunca del poeta la templada lira

Pudo mi moño, porque cruel el cielo,

Al darme corazón, al darme vida,

No me dio el expresar lo que yo anhelo.

Anhelo entretejer una corona

Que con frente candorosa;

Para mis flores—muestas, sin aroma,

Mancharrán tu belleza, tu faz hermosa.

Quiero expresarte cuánto te ama el alma

Y cuánto sufre el pobre corazón...

Porque el mirarte fué perder la calma;

Verte y hablarte fué morir de amor...

Yo te amo, sí, con ese amor profundo

Con que el ardiente Isaac ama á María,

Angel del cielo, flor del nuevo mundo,

Y digna como Tú de idolatría.

Un recuerdo no más de amistad pura

En esta bella historia yo te envío:

Que imites Tú de ese angel la ternura

Es todo lo que busco y lo que ansío.

De esos dos corazones colombianos

Sigamos la lección, amiga mía;

Cultivemos los dos amor de hermanos;

Yo para tí soy Efraín, sé Tú María.

Guayaquil, Setiembre 24 de 1891.

Inserciones.

LO DE SIEMPRE

IV.

Después de haber hecho en el número 63, aunque en globo, una breve reminiscencia de los principales actos de la brillante Administración del Sr. Dr. D. José María P. Caamaño, hoy diremos algo siquiera del manejo é inversión de los caudales públicos, refiriéndonos á los contratos de empréstitos negociados por el Gobierno anterior, á cuyos prestamistas se les llama los de la Argolla, sin que sepamos por qué. Esta vez tomamos en cuenta política, nos parece importante del Perú, vez aplicada allá á la Administración del Sr. D. Manuel Pardo, uno de los más ilustrados y mejores Presidentes que ha tenido nuestra hermana del Sur. Al Sr. Pardo le decía la oposición que era el jefe de la argolla, y bautizo con el nombre de argollistas á sus partidarios, á los sostenedores del orden público en aquel tiempo, á los agentes y amigos del Gobierno.

En el Ecuador se les ha dado el mismo nombre de argollistas á los sujetos que facilitaron empréstitos á D. José María P. Caamaño en su carácter de Jefe del Estado, ó en otros términos al Poder Ejecutivo. Para censurar estas operaciones es necesario no olvidar las difíciles circunstancias en las que el Sr. Caamaño se hizo cargo del Poder; y la legalidad de esos contratos, y la desastrosa guerra civil que sostuvo por más de tres años contra los monteras, quienes robaban y talaban las comarcas que pisaban y cuyo caudillo no se sujetó á ley alguna en el orden judicial, político ni económico, debiendo tenerse presente que en Lima emitía bonos por \$1.500,000; y sus tentativas imponían y hacían efectivas las onerosas contribuciones de guerra y autorizaban las exacciones, no menos que la Nación ha tenido que pagar sumas no pequeñas á los damnificados colombianos, previa sentencia arbitral.

Si con contra los gastos que demandaba el servicio de la administración en tiempos normales, y limitándose al sostenimiento del Ejército, Marina, Comandamientos de Armas, Hospitales, Comisarias de Guerra y toda clase de gastos militares, la República invertía \$1.729,934.81 en anualmente. Conservándose en el mismo pie el Ejército y más servicios expresados, se habrían gastado hasta diciembre de 1889 cuando más \$1.2,737,322.75. Recordando los libros de contabilidad se ha podido calcular en \$1.386,003.37 el costo invertido desde noviembre de 1884, en que tuvo lugar la primera inversión hasta diciembre del antecedido año de 87; de suerte que la suma empleada, exclusivamente, en develar monteras y desbaratar invasiones, montan \$1 millón, ciento veinte y ocho mil, setecientos ochenta sueres, cincuenta y siete centenos, según la Memoria del Sr. Ministro de Hacienda al Congreso de 1888.

Para atender á los crecientes gastos que demandaba el estado de guerra en que entonces vivíamos, el Gobierno hubo de ocurrir al único arbitrio que señala la Constitución: Continuar en el Estado, los contratos el Sr. Caamaño convocando previamente licitadores y con acuerdo del antedicho Consejo, restableció el crédito y consiguió fondos con los cuales se hizo frente á los enormes gastos que demandaba la situación en que se halló el país.

Si los empréstitos se hubieran contratado privadamente; si alguien los hubiese ofrecido bajo mejores condiciones, sin ser éstas aceptadas; si no se hubiese rendido la cuenta y aprobado la inversión de ellos, si algo eludistino se encontrara en esas operaciones, podría decirse que la Argolla, extranguló la Nación; pero hoy es preciso confesar que los argollistas

salvaron la República, corriendo inmensos peligros, á perder las suyas prestadas á triangular el ex. Gral. Alfaro, y no hay por qué tener envidia de que hayan obtenido utilidades más ó menos considerables. Establecida la confianza, las condiciones de los sucesivos contratos han sido ventajosas para el país, cuyo progreso impulsó el Sr. Caamaño en una esfera más extensa en la que lo hizo el Sr. G. Moreno. Dejó con el d. e. el pago de sueldos civiles, judiciales y de hacienda, pendiente sólo algunos militares: se hizo con regularidad cubrir créditos vastos de Administraciones anteriores; comenzó el abono de créditos censales que hacia muchos años estaban insolutos; cubrió trimestralmente los intereses sobre los bonos de empréstitos voluntarios con satisfacción de sus tenedores; compró buques para nuestra pequeña flota y dejó el Ejército convenientemente equipado.

La mezquindad y la desconfianza, como dijo el Sr. Caamaño en su Mensaje al Congreso de 1887, hicieron imposibles los empréstitos que él los obtuvo cada vez que fueron necesarios, en condiciones más cómodas que las que con muchas repúblicas satisficieron sus solicitudes. El Sr. Caamaño pidiendo prestado y los argollistas abriendo sus cajas, ha hecho olvidar los antiguos empréstitos forzados y los nuevos, antiguos empréstitos de guerra.

Si la Administración anterior no hubiese hecho el portentoso milagro de restablecer el crédito interno, si los argollistas no le hubieran favorecido con su confianza, el cobro anticipado, por un año, que es el recuerdo que da la Constitución en el caso de cononación interior, hoy estaría el Ecuador bajo la férula de D. Eloy Alfaro, que ciertamente no ofrece muchas garantías de moralidad, orden, paz, justicia y progreso para la Nación.

Si los argollistas se llaman el Gobierno que pide prestado y los que le prestan, los primeros grandes argollistas son el Sr. García Moreno y el "Banco del Ecuador". Si guen por su orden D. Manuel de Ascásubi, los Bancos de Quito, de la Unión y los Presidentes Carrón, Espinosa y Borrero. No hablamos del Capitán General, que porqué á éste no le prestó sino que arrebató \$1.200,000 de las cajas del "Banco del Ecuador" y nadie le ha apellidado argollista sino simplemente salvador. Quisieramos que aquellos que escriben todos los días la palabra "Argolla" contra personas cuyos nombres de pila no mencionan, fueran más explícitos y dijieran en qué sentido la toman, para podermos entender; de otro modo es engañar al pueblo empleando voces cuya acepción no comprende.

Mientras no oigamos la explicación que dá la prensa opositoria á los calificativos que manosa contra los Sres. ex-Presidente y el actual Jefe del Estado, no volveremos á contestar nada acerca de \$1 oligarquía y argolla; pero si haremos en el editorial del siguiente número una breve revista de los principales actos administrativos del Excmo. Sr. Flores, contra quien escriben los menos competentes para hacerlo, generalmente hablando.

(Tomado de "El Ecuatoriano")

A LA NACION.

2.ª ADHESION DEL CLUB REPUBLICANO PROGRESISTA.

Habiendo quedado comprometido el Club Republicano Progresista, en su primera manifestación, á publicar las firmas de los señores nuevamente asociados, como también las de los que se adhieren á la candidatura del señor Doctor

LUIS CORDERO,

para la Presidencia de la República, damos á luz las firmas de los señores que á continuación se expresan, para que la Nación pueda apreciar los trabajos de este centro elector:

- J. M. Bureja, Enrique Amador, Ezequiel Muñoz, J. T. Campusano, Antonio S. Viteri, J. Y. Ampuero, Braulio A. Ampuero, J. Y. Señorena, B. Y. Garrido, E. Márquez, Julio Mayer, Ignacio Navas, Leandro Moya, Bernardo Zambrano, J. Rafael Torres, Antonio Jurado, Silvestre Vilela, Vicente Valverde, Teófilo Angulo, Emilio Gallardo, José Menéndez, Elias Candango, J. B. Ricuarte, Pedro Sánchez, Darío Campoverde, E. Señorena, Angel Salazar, Nicolás Báscanos Irujo, Fernando Pareja, Claudio L. Mera, Carlos Arboleda, Luis A. Chiriboga, Rafael A. Pontón, J. A. Pacheco, Eusebio Pérez, Victoriano García, Francisco E. Terranova, Rosalino Cruz, Manuel S. Viteri, José Olmedo,

- Alberto Silva, P. L. Vázquez, Pedro Antonio Silva, P. P. Peredo, Julio Icaza, Sixto J. Bernal, Manuel de J. Arzube, Dr. Isidro Rodríguez, José Antonio Jiménez Meza, Manuel J. Jaramillo, José Hidalgo, Agustín Díaz, Gerardo Valverde, Marcio Lara, Manuel Espinosa, Cefebrino Pérez, Pedro J. Molina, Julián Banchón Arias, Macario Franco, Manuel Reyes, Jacinto Vite, Inocente Molina, Manuel León, Francisco Navarro N., José Daniel Vera, Francisco Flores, Jerónimo Flores, José A. Gálvez, Eduardo del Pozo, Manuel Torres, Manuel Flores, Nicolás Reyes, Eloy A. Gómez, Inocente Gonzabál, Juan Pablo Mite, Tomás Crispín, Carlos Ligu, José Gabriel Pozo, Hipólito del Pozo, Modesto Suárez, José Miguel Díaz Juan R. Proust, Sebastián Jácome, Jacinto de la Torre, Agustín Molina, Doroteo Torres, Andrés Torres, Rafael Ramírez, Manuel Bohorque, Agustín Marcial, Eusebio Carbaljal, Pedro Vera L., José Onofre, José Cruz Arriaga, Belisario Ramírez, Manuel C. Palma, Jorge Piloso, José M. Astudillo, Manuel Mite, Marcos Díaz, Jorge Carbacho, Aurelio Ponguillo, José Manuel Toledo, Andrés Dumé, Julián Banchón, José Joaquín Banchón, P. Dro Peredo, José Antonio Guzmán, Emilio Meza, Manuel Pachana, Santiago Guzmán, Germán Reyes, Juan J. Escobar, José Zollo Rodríguez, J. M. Cortés, Juan Garzón, Manuel Ponte, José Villacres, Maximiliano Garzón, Bruno Zavala, Patrio Santos, Luis Guzmán, Eloy Prieto, J. H. Diez, José M. Andrade, Elias Villacres, Rafael Espinosa Monteros, Miguel Franco M., Manuel de J. Franco, Francisco Bucheli, Emilio Cobos, Dámaso Olaya, José Manuel Paz, José Tolosano, Bernardo Flores, Jacinto Chavez, Joaquín Saco, Jacinto Eledorado, Nicolás Rodríguez, Felipe de la Posa, Juan Antonio Lindao, Benigno Mora, Ignacio Mora, Toribio Garcia, Joaquín Landívar, Manuel Aráujo, Pablo Mora, Francisco Navas, Francisco Alvarado, Baldomero León, Manuel Catecido, Miguel Pérez, Rafael Jaramillo, Diego Torres, Jacinto Cristóbal Palma, Manuel Chaleán, Medardo E. Coronel, Vicente A. Canán, José A. Hernández, José Mena, Aurelio Silva, Manuel J. Jiménez, Julio Alarcón, Manuel Murillo, Juan J. Macías, Claudio Chávez, Pedro J. Galarza, Cirilo Amaya, Palmiro Noriega, Tomás E. Méndez, Emilio B. Lazo, Gregorio Morán, Adolfo R. Calderón, José A. Álvarez, Daniel Avendaño, Emilio García, José N. Suárez, Maximiliano Jordán, Eusebio Marcial, Pedro Mite, Francisco Súa, Manuel Pacheco, Jacinto Pacheco, Baltar Pacheco, Camilo Poveda, Juan de D. Acaña, Juan S. Cheves, J. Cruz González, José Figueroa, Florencio Lenis, Efrén Monteverde, Francisco Reyes, Martín Orala Gallardo, Matías Arévalo, Félix Gavilanes, Mateo Tomalá, José Piña, Dionisio Rodríguez, Lucas Parrales, José Dominguez, Eusebio de la Rosa, Servilio Torres, Florencio Enriquez, Francisco Ulán, Manuel Legarda, Porfirio D. as, Vicente Gallo, Rafael Guardarés, Narciso Leal, Aparicio Salvador, Victoriano Maruri, Horacio Matamoros, Belisario Cueva, Eduardo Eras, Pedro P. Jara, José Cueva, Francisco Jiménez, Teodoro Fuentes, Manuel Garzón, Mariano Cantuña, Francisco Peñañerra, Isidro Salomón, Nicolás Alarcón, Nicolás Torres, José Gil Mora, Pedro M. Rivera, Antonio Rodríguez, Manuel Modesto Guerrero, Wenceslao Vélez, Cornelio Espinosa, Manuel Campoverde, Pascual Escobar, Manuel Pérez, Luis Felipe del Valle, Manuel Flores, Joaquín Ochoa, Cecilio Sánchez, Abdón Guzmán, Juan Molina, Rosalino Vélez, Juan Cruz, José Velásquez, Pedro Anzules, Antonio Miño, Tito Pólit C., José M. Churo, Abelino Hurtado, Manuel Cevallos, Romualdo Pérez, Agustín Mayanaca, José Jiménez, Pablo Aguirre, Toribio Auz, Emilio Raza, Felipe Castillo, M. A. Pacheco, Manuel Mejillones, Francisco Garaicoa, Vicente Moro, Andrés Salazar, Manuel Pacheco Cepeda, Mariano C. Ruiz, Felipe Casari, Castimiro A. Taboada, Daniel Castro, José C. Alvarado, Pedro Vela, Marcos Murillo, Luis Guzmán, Juan Neira, Nicolás Rojas, Emilio Ruffiano, J. R. Quintero, Nicolás Villamar, Ignacio Naranjo, Tomás Gómez Adriana, Juan de Dios Leocar R., Clodoveo Aguilera, Hipólito Espinosa, Cayetano N. Moreno, P. Herrera, Miguel A. Terán, Eusebio Larrosa, Valentín Solórzano, Pablo L. Valens, Antonio D. Maldonado, Delfín Sánchez, M. Larra C., Eusebio Pato, José Bustamante, Ricardo Neuman, Juan González, Bernardo Lapuente, Oscar E. Campusano, Arístides A. Arauz, José E. Jowion, José M. Alvarado, L. Alberto Dávila, Arturo Arrata, Pedro B. Calderón, Emilio P. Cobos,

- Antonio Cruz, Ignacio C. Puyol, José Santos, Manuel T. Mayorga, Manuel M. Marmol, Manuel Carrillo, Pedro C. Castro, Manuel M. León, Miguel de Vargas, Segundo León, M. Franco, José María Leguanda, Adolfo Martínez, Ignacio Cruz P., José A. Cruz, Abraham Cobos, Vicente Cobos, Valeriano Jiménez, Nicolás Trijaba, Eloy J. Astudillo, Ernesto S. Lemos, Narciso Gutiérrez de Villacres, Amable V. de Montenegro, E. L. Astudillo, Marcos A. Frenche, Lucindo Almdendares, Santiago Arzuán, Daniel Echeverría, Anastasio Vezú, Carlos Soto P., José A. Ríos, José S. Montenegro, Benigno C. Vargas, Silvio B. Salazar, Pacifico B. Villacres, José M. Cruz, Juan Manuel Loza, Manuel Fenicio, Darío Morales, José Valencia, Juan Fajardo, Luis H. del Valle, Francisco Osorio, José Salinas, Joaquín Ubillun, Juan Barahona, Victor Manuel Durán, Pedro Delgado, Florentino Marín, Fernando Rivera, José Martínez, Amable Andrade, Guillermo Vázquez, Angel Maya, Juan Salgado, José A. Rodríguez, Rafael Paracico, Segundo Cornelio Salinas, Francisco Vera, Manuel Caralla, Esteban Cevallos, Manuel Flores, José Castillo, Camilo Cayacanela, Pascual Ochoa, Víctor Cárdenas, José D. Jiménez, Gregorio Fernández, Victor Manuel Guayana, Demetrio N. García, Lorenzo Villalba, Jacinto Vera, Felipe Morales, Mariano Barceca, José Gómez, Manuel Campos, David Guerra, Emilio Plaza Vargas, Joaquín G. Yuccha, Jesús Tapia, Manuel C. Vinuesa, Juan Wenceslao Fior, José J. Salas, Juan Maldonado, Bernardo Nieto, R. Muñoz, José A. Rendón, Raimundo Mejillones, Manuel Eloy Palacios, Rafael Barajas, Narciso Coque, Eliseo Marchán, Sixto Ortega, B. Plaza, Martín S. Plaza, J. G. Alvarado, R. López Lavayen, Gregorio Pazos, José A. Gómez, Esteban López, Eduardo Montalvo, Gabriel Molina, Ponciano Pinela, Mariano Ruiz, Miguel Montalvo, Victoriano Ladines, Víctor Ladines, Francisco J. G. Torres, Tomás G. Gómez, Félix S. Cruz, Pedro Icaza G., José D. Delgado E. Cepeda, José Sánchez, Ramón García, José M. Moreira, Julián Quinde, Anselmo Anzuega G., Ramón L. Utrera, B. Carvache, Aurelio Moreira, Fidel Espantoso, Manuel Z. Alvarado, Osvaldo Egas, Gregorio Beltrán, Gavino Canales, Juan de Mata Sánchez, S. J. Bodero, Carlos L. Zapata, Emilio L. Silva, Manuel Murillo, José E. Moreno Antiche, Carlos María Vera, Antonio Carrión, Moisés Vélez, F. Moreira, Miguel Marín Nates, M. López R., Cecilio S. León, Federico Hudalgo, Ramiro González, Abelardo E. Colorado, Manuel Villalva, J. Macario Barrios, Manuel Santistevan, B. Aguilar, Manuel J. Jimenez, Joaquín Castro, Tomás Martillo, Jacinto Vivar, Luis Bustamante, Mariano Carrón, José M. Córdova S., Manuel Cueva, Adán Carvajal, Manuel C. Espinosa, José I. Santos, Genaro León, Mauricio Vivar, Pablo Jordán, José A. Pérez, Juan Tamayo, José Luis Mora, Manuel J. Mora, Francisco S. Rodríguez, Francisco S. Ayala, Manuel O. Jiménez, José B. Medina G., Enrique Pareja García, Darío G. Flores, Manuel Aguirre, Modesto Aguirre, Nicamar Niños, Francisco Sánchez, Severo E. Aleívar, José Aguirre, Liborio Méndez, Octaviano Vázquez, Julián Lavaya, Abelardo Castañeda, Santiago Moncalá, M. N. del M. Ubillá, Martín Villamar, Fermín Barzola, Clemente Vargas, Juan Pio Toro, María León, Luis Felipe Arriaga, Juan F. Aguirre, Apolinario Sánchez, Luis Peñañel, Manuel Yépez, Pedro P. Cellán, Valeriano Barahona, Antonio Peñañel, Carlos Soriano Rizo, Ricardo Guerrero, Juan B. Guerrero, José Felipe Soriano, Vicente Sánchez, José A. Murillo, Pedro Sánchez, Domingo Guerrero, Albino Moreno, Domingo Tamayo, Segundo Vidal León, Luis Quiñonez, Vicente León, José Morales, Abelardo Báscanos G., Daniel León, Pablo Hurtado, Alejandro García, Jacinto Bravo, Octavio Tutivén, José María Barahona, José María Velasco, José Pazamín, Gregorio Velasco, Francisco Pareja, Lulín Vella, quez, José María Rivera, José Villamar, Miguel A. Sánchez Villamar, Martín Villamar, Antonio Villamar J., Luis María López, J. B. Villamar, José Antonio Villamar Cordeiro, Vicente Lavaya B., Manuel de J. Sánchez, Victoria M. Sánchez, Manuel María Aguirre, Benigno Tutivén, Rudecindo Mallorga, Julián Lavaya, Domingo Coello, Reinaldo Coello, Eleuterio Cuello J. L. Mayorga, Luis I. Romero, Tomás Sánchez, José M. Velasco, Emilio Quevedo, Ramón Quevedo, Jacinto Quevedo, Adolfo Tapia.

El Presidente.

GUILLERMO FRACCO.

El Secretario,

JUANDE DIOS CARRILLO.

LOS TRES MOSQUETEROS.

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y de frutas.

Refrescos de distintas clases.

Pastas y bizcochuelos delicados.

Bebidas y frutas heladas

Cerveza nacional y extranjera.

HIELO.

Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos, con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un **Jardín** donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico **IMPERIAL** ó un cognac fino.

El salón de billares está arreglado convenientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento.

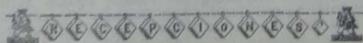
Guayaquil, Agosto 19 de 1891.

Gran Hotel.

Plaza de "Bolivar."

A LOS VIAGEROS

Cuartos amueblados.--salones especiales para familias.--Gran salon para



Banquetes dentro i fuera

del establecimiento.

servicio esmerado. cocina de primera clase

VINOS Y LICORES ESPECIALES

baño, Teléfono, servicio interior excelente

Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

Avería de Mar.

El infrascrito agente de

LLOYD'S

de La "ITALIA", Societa d'Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de La

ALIANZA de ASEGURADORES de BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar. — **L. C. STAGG.**

FOTOGRAFIA AMERICANA,

Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos dias ha permanecido cerrado con motivo de estarse haciendo en él importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha á la disposición del público de esta ciudad.

Deseosos sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como tambien materiales de primera clase contratando además en la ciudad de New York, á un hábil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galería de Reily & C. avenue New York.

TRABAJOS ESPLÉNDIDOS, Precios al alcance de todos.

FOTOGRAFÍAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA.

LA SALUD DE LA MUJER conservada por las

PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET.

Veinte y cinco años de éxito constante, aseguran la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las

PILDORAS TOCOLOGICAS

ha hecho un cambio radical del tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

BOTICARIOS y DROGUISTAS aseguran la venta de

MILLONES DE CAJITAS.

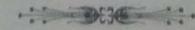
Curan los achaques peculiares al bello sexo, y por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.

Solicítese el folleto «La Salud de la Mujer».

"LOS ANDES."

PUBLICACION DIARIA.



PRECIOS:

Suscripción mensual.....	S/ 1.
Id. trimestral.....	" 3.
Id. semestral.....	" 5.
Id. anual.....	" 10.
Número suelto.....	" 10 cts.

TAIFA DE PREMIADOS Y AVISOS

Hasta 80 palabras.....	S/ 1.
Cada palabra excedente.....	1. cts.

LEWISSON & CO

NEW YORK. IMPORTADORES.

COMPRAN PIELLES DE AVES CON PLO

Especialmente de Gansos y Cig.

Blanas bien curadas.

Dirección 217 & 219 Mercer St

New York E. U. de A.

APARTADO DE COR O. BOX, 21.64

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

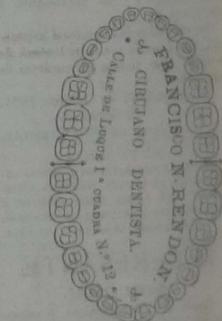
F. V. Reinol
GRABER.

OSPENSORIO MILLERET

ELASTICO
Para curar los resaca de oidos.
DRAGUERO, MEDICAS Y FARMACIAS
MILLERET, 25 GONARD, en Paris, 11, 12 y 13 Rue de Valenciennes.
FRENCH PATENTED 1887

SORDOS.

Una persona que so ha curado de la sordera y ruido de oidos, que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, envía su descripción gratis a quien lo desee; diríjase al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1260 Buenos Aires.



CONSEJO Á LAS MADRES.

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeño, abunda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para diarreas ocasionadas por la dentición ó otra causa.

IMP. DE "LOS ANDES"